

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL 2022

Acta que se inicia en la Ciudad de México, a las doce horas del veinte de enero de dos mil veintidós, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2., publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estuvieron presentes en la sala virtual de videoconferencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los integrantes del Comité de Transparencia reunidos con motivo de la Primera Sesión Ordinaria 2022. -----

A la presente sesión asisten Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia e integrante del Comité de Transparencia, -----

Raunel García Montoya, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y -----

Luis Alberto Flores Ortiz, Titular de la División de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, Encargado del Área de la Coordinación de Archivos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Salvador Hernández Garduño sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día.-----

- 1.- Aprobación del orden del día.-----
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de 2021. -----

1. En desahogo del **primer punto** del orden del día, relacionado con el análisis y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente: -----

ACUERDO CT/ORD/1/2022/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
-----------------------------	--



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL 2022

2.- Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, el Maestro Salvador Hernández Garduño expone a los presentes, a manera de antecedente lo siguiente:

De conformidad con el artículo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, como sujeto obligado debe cumplir con las disposiciones establecidas, entre ellas, la elaboración y publicación del Índice de Expedientes Reservados (IER´s).

Atento a lo anterior, el artículo 102 de la Ley General y el 101 de la Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, advierte que cada unidad administrativa deberá elaborar en formatos abiertos un índice de los expedientes clasificados como reservados de manera semestral. Una vez hecho lo anterior, el Comité de Transparencia compilará y verificará los índices de los expedientes que se hayan clasificado e instruirá su publicación.

En concatenación con lo anterior, el Décimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas prevén los contenidos que dicho índice debe tener, a saber:

1. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserva la información;
2. El nombre del documento;
3. La fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva;
4. La fecha de clasificación;
5. El fundamento legal de la clasificación;
6. Razones y motivos de la clasificación;
7. Señalar si la clasificación es completa o parcial;
8. En caso de ser parcial, señalar las partes del documento que son reservados;
9. La fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
10. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
11. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
12. Las partes o secciones del expediente o documentos que se clasifican.

En cumplimiento a las disposiciones normativas en mención, la Unidad de Transparencia en conjunto con las unidades administrativas que integran el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, verificaron la información contenida en el índice de expedientes reservados y procedieron a su actualización.

Derivado del análisis, y en aras de cumplir cabalmente con la obligación y con los elementos señalados previamente, es que se compilaron, modificaron y homologaron los registros que se tienen de cada una de las unidades administrativas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL 2022

En ese sentido, se advirtió que, durante el periodo de julio a diciembre de 2021, el Comité de Transparencia aprobó la clasificación de los siguientes expedientes:

Unidad Administrativa	Fecha de sesión Comité de Transparencia	Expediente	Plazo de reserva
Coordinación de Transmisiones e Ingeniería	01/07/2021	SPR/2S.1/001-2021	1 año
		SPR/2S.1/002-2021	
División de Recursos Materiales y Servicios Generales	12/07/2021	SPR/6C.6/003-2020	5 años
		SPR/6C.6/001-2020	
		SPR/6C.4.1/002-2020	

Por lo anterior narrado, se somete a consideración de este Órgano colegiado, la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano correspondiente al segundo semestre de 2021.

www.spr.gob.mx

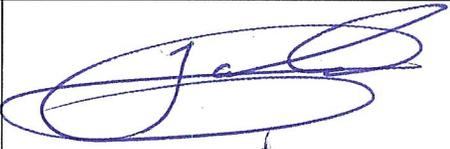
<p>ACUERDO CT/ORD/1/2022/02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; este Comité es competente para aprobar el Índice de Expedientes Reservados remitidos por las unidades administrativas de este Sistema. ----</p> <p>Se APRUEBA el Índice Expedientes Reservados del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano correspondiente al segundo semestre de 2021. -----</p> <p>Se instruye a la Unidad de Transparencia para que proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables. -----</p>
-------------------------------------	--



ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DEL 2022

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a las trece horas del día de su inicio, firmando al margen los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTES

<p>SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA</p>	
<p>RAUNEL GARCÍA MONTOYA SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO</p>	
<p>LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ TITULAR DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y OBRA PÚBLICA, ENCARGADO DEL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO</p>	

www.spr.gob.mx

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.